

MEMORANDO

Al contestar cite estos datos:

Radicado No: 03.040.393

Fecha Elaboración: 08/05/2025 14:57

ASUNTO : IM OC OCI Informe Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2025

PARA : PRESIDENCIA DE LA INDUSTRIA MILITAR

DE : OFICINA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 87 de 1993 artículo 12, Ley 1955 de 2019 artículo 3, Ley 1474 de 2011 artículo 73 "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", Decreto 648 de 2017 en ejercicio del rol de evaluación de la gestión del riesgo asignado a las Oficinas de Control Interno, Decreto 124 de 2016 Artículo 2.1.4.6 y lo establecido en el documento "Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas" versión 6, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, cordialmente me permito informar al señor Coronel (R) Juan Carlos Mazo Giraldo, Presidente de la Industria Militar, el resultado del seguimiento a la gestión de riesgos asociados a corrupción correspondiente al primer cuatrimestre 2025, con destino a Vicepresidentes, Gerentes, Directores y Jefes de Oficina.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar de manera selectiva y objetiva la efectividad y diseño de los controles asignados a los riesgos asociados a corrupción, gestionados por los procesos del Sistema de Gestión Integral – SGI durante el primer cuatrimestre vigencia 2025.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el diseño de los controles implementados por los procesos y subprocesos del Sistema de Gestión Integral (SGI) para gestionar los riesgos de corrupción, verificando su adecuación de acuerdo a la normatividad vigente.
- Proponer mejoras para optimizar los controles existentes y fortalecer la gestión de los riesgos de corrupción en los procesos del Sistema de Gestión Integral (SGI), de la Industria Militar.

ALCANCE

Evaluación al diseño y operación de los controles asignados a los riesgos asociados a corrupción, del primer cuatrimestre vigencia 2025 gestionados por los procesos y subprocesos del Sistema de



SC-S37 1, 2, 3



SA-344-1, 2, 3



OS-396-1, 2, 3



OMD-SG-00014



Importador – Res. 012940
Exportador – Res. 012941



CLBOG 00898-1-2



Res. No CSR 0536 - 2021



Premio Iberoamericano
de la calidad categoría Oro - 2022



Great Place to Work
Certificado

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

Indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sovtransparente@indumil.gov.co

indumil
colombiano

08 MAY 2025

No. 03.040.393

ASUNTO : IM OC OCI Informe Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2025

Gestión Integral (SGI) a través de la información alimentada por los procesos en el módulo de riesgos de la plataforma INDUDARUMA.

METODOLOGÍA

Para evaluar la efectividad y el diseño de los controles asignados a los riesgos de corrupción gestionados durante el primer cuatrimestre vigencia 2025 se llevó a cabo el análisis de los controles establecidos por los procesos y subprocesos del Sistema de Gestión Integral (SGI), revisando la normativa vigente, políticas internas y procedimientos para abordar la gestión de riesgos de corrupción; se hace la depuración y/o filtración de la información alimentada por los procesos en el sistema INDUDARUMA correspondiente al mapa de riesgos institucional, realizando verificación de la información, con el fin de formular recomendaciones y fortalecer la gestión de riesgos de corrupción.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia de 1991, Capítulo 1 "De la Contraloría General de la República" Artículos 267 y 268.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones." Artículos 18 y 19.
- Ley 1955 de 2019 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", artículo 3.
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública". (artículo 2.2.21.5.4).
- Decreto 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".
- Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".
- Guía estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, 2015 - DAFP.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 noviembre de 2022, Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.
- Guía para la identificación y declaración del conflicto de intereses en el sector público colombiano versión 2, Dirección de participación Transparencia y servicio al Ciudadano, Función Pública, julio 2019.
- Manual RITA - Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción, Secretaria de Transparencia, 2020.
- Política para la Gestión de los Riesgos y las Oportunidades en la Industria Militar Cód. IM OC OFP CP 002 Rev. N° 6.
- Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar – Cód. IM OC OFP PR 018 Rev. N°18.

PLANTEAMIENTO O DESARROLLO

El seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno de la Industria Militar para el primer cuatrimestre 2025 recae en:

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibató | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sovtransparente@indumil.gov.co

No. 03.040.393

ASUNTO : IM OC OCI Informe Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2025

- Revisión de los riesgos de corrupción y su evolución.
- Asegurar que los controles sean efectivos, correspondan al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva.

1. Publicación de Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad

De la información que contiene el mapa de riesgos institucional, que se encuentra publicado en la página web de la Industria Militar vigencia 2025, se observa que:

- Fueron identificados 50 riesgos institucionales de corrupción.
- El estado de riesgo residual para los 50 riesgos identificados.

Nivel de Riesgo Residual	
Moderado	Alto
39	11

Durante el primer cuatrimestre de la vigencia del 2025, se realizó una actualización de los riesgos de corrupción por parte de los procesos de la Industria Militar en acompañamiento con la Oficina de Planeación, esto permitió identificar nuevas vulnerabilidades, eliminar algunos riesgos y ajustar estrategias de prevención, así mismo, estos datos son esenciales para coadyuvar a la toma de decisiones por parte de la alta dirección sobre estrategias de control, mitigación y sanción asegurando transparencia, eficiencia y confianza en la Entidad.

Realizando una consulta detallada, se evidencia una diferencia en la información de los riesgos de corrupción:

INDUDARUMA – MÓDULO RIESGOS		REPORTADO POR PLANEACIÓN
LISTADO MAESTRO	MAPA INSTITUCIONAL	
66	50	53

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que no se encuentra alineada la información del aplicativo INDUDARUMA en el módulo riesgos, teniendo en cuenta que la información registrada en el listado maestro es diferente a la que se evidencia en el mapa institucional el cual se encuentra en la página web de la entidad, lo que genera inconsistencias en la información registrada y afecta la uniformidad de los procesos.

Teniendo como referencia el documento 03.033.971 – “IM OC OFP ACTUALIZACIÓN CÓDIGOS HERRAMIENTA INDUDARUMA – MÓDULO DE RIESGOS”, en el cual se actualizan los códigos correspondientes a las unidades de negocio de las fábricas, los riesgos deberán ser buscados de la siguiente manera:

NOMBRE	CÓDIGO
Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte	FEXAR
Fábrica General José María Córdova	FAGECOR
Fábrica Santa Bárbara	FASAB

2. Evaluación al diseño y efectividad de controles de los riesgos de corrupción identificados en los Procesos y Subprocesos

En cuanto a la evaluación al diseño y efectividad de controles se da cumplimiento al componente “Asegurar la gestión del riesgo del Sistema de Control Interno”, séptima dimensión del Modelo

No. 03.040.393

ASUNTO : IM OC OCI Informe Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2025

Integrado de Planeación y Gestión - MIPG a través del análisis de la estructura de las actividades de control y sus soportes de ejecución que reportaron los procesos y subprocesos del Sistema de Gestión Integral.

La consulta de información se realizó a través del módulo de riesgos de la plataforma INDUDARUMA, la información fue filtrada teniendo en cuenta los códigos suministrados por la Dirección de Riesgos y Transformación y de acuerdo al "Listado de Procesos y Subprocesos" Cód.: IM OC OFP IF 050 Rev. 4.

Tabla 1, Riesgos de Corrupción evaluados primer cuatrimestre 2025.

No.	PROCESO O SUBPROCESO	ABREVIATURA INDUDARUMA	No. RIESGOS DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADOS	RIESGO EVALUADO
1	Gestión Estratégica	OFP	2	ID 1177. "Fuga de información catalogada por la empresa como confidencial y/o reservada en beneficio propio o de terceros. (Planes mayores, Iniciativas y negocios estratégicos, etc.)".
2	Gestión de Responsabilidad Social Empresarial	GRE	2	ID 1135. "Posibilidad de afectación a la imagen institucional por sacar una ventaja indebida para hacer, acelerar, retardar u omitir información a grupos de interés relacionada con la gestión de responsabilidad social empresarial".
3	Gestión y Cumplimiento	OGC	3	ID 557. "Posibilidad de que se omitan, manipulen o no se gestionen denuncias en beneficio de terceros, impidiendo la identificación y sanción de irregularidades dentro de la entidad".
4	Gestión Legal	OFL	5	ID 215. "Posibilidad de afectar negativamente los intereses de la Industria Militar - INDUMIL, cuando se presenten demoras o pérdida de la objetividad e imparcialidad en el representar judicial y extrajudicialmente, a través de sus abogados en los Procesos Judiciales, negociaciones, transacciones y conciliaciones que contra ella se adelanten o se promuevan, con el propósito de obtener un beneficio personal de esa situación".
5	Gestión de Seguridad y Defensa	OSD	5	ID 883. "Incorrecta evaluación de la efectividad de los controles de la OSD".
6	Gestión Investigación, Desarrollo e Innovación	GID-DID	1	ID 269. "Emitir falsos testimonios, mentiras o calumnias sobre comportamiento o conductas para desacreditar a compañeros, superiores o subalternos; incumplir las normas institucionales establecidas; vulnerar y suministrar información interna, privilegiada y confidencial, o desviar bienes, servicios materiales y/o recursos del proceso de I+D+i, todo ello yendo en contra de los principios éticos, morales, profesionales y del funcionamiento adecuado de la organización".
7	Gestión de la Producción	GPR	4	ID 845. "Manejo indebido de Convenios".
8	Gestión de Mercadeo	GME	3	ID 1148. "Fuga o pérdida de la información en beneficio propio o de terceros".
9	Gestión de Ventas	GVE	2	ID 948. "Se desvían de las normas establecidas para la administración y legalización de las cajas menores y dineros recaudados en eventos IN SITU, en beneficio propio o de un tercero".

No.

03.040.393

ASUNTO : IM OC OCI Informe Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2025

No.	PROCESO O SUBPROCESO	ABREVIATURA INDUDARUMA	No. RIESGOS DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADOS	RIESGO EVALUADO
10	Gestión de Compras	DCP	5	ID 833. "Posibilidad de afectación negativa a la imagen institucional, cuando se suministra información confidencial o reservada, que pueda generar alguna ventaja indebida para beneficio propio o de terceros soborno ante procesos críticos en la dirección de compras".
11	Gestión del Talento Humano	GTH	1	ID 202. "Posibilidad de materialización de conflicto de Intereses en el desarrollo de las funciones, responsabilidades o tareas a cargo del proceso Gestión Talento Humano".
12	Gestión Financiera	GFI 2024	5	ID 1266. "Posibilidad de afectación institucional o pérdida de valores y recursos económicos por factores internos y externos". Nota: Es importante que el proceso maneje los códigos establecidos en el "Listado de Procesos y Subprocesos" Cód.: IM OC OFP IF 050 Rev. 4.
13	Gestión de Servicios de TI	GTI	5	ID 1171. "Posibilidad de ser objeto de ataque por delincuentes cibernéticos que infecten, alteren o secuestren los servicios TIC".
14	Gestión de Contratos	DCT	4	ID 772. "Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de adjudicar un proceso de contratación para favorecer a personas o grupos determinados".
15	Gestión Logística y Servicios	DLS	4	ID 1190. "Manipulación de la documentación entregada por Importadores y exportadores, para la autorización permisos a particulares".
16	Gestión de Construcciones y Mantenimiento	DCM	3	ID 1320. "Supervisor del contrato solicita dinero al contratista para evitar posibles reportes negativos presentados en la ejecución del contrato de consultoría, obra y/o interventoría".
17	Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente	GSI	2	ID 1222. "Extracción, manipulación o adulteración de información confidencial o reservada por parte de terceros, la cual se encuentra almacenada en los sistemas de información institucional y de terceros, para el beneficio personal o de terceros".
18	Gestión de Control Disciplinario	ODI	2	ID 260. "Conflicto de Intereses en el desarrollo de las funciones, responsabilidades o tareas a cargo del proceso Gestión de Control Disciplinario Interno".
19	Gestión de Control Interno	OCI	1	NO APLICA

Tabla 1 Fuente Propia Oficina de Control Interno Industria Militar

No.	UNIDAD DE NEGOCIO	ABREVIATURA INDUDARUMA	No. RIESGOS DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADOS	RIESGO EVALUADO
1	Fábrica José María Córdova	FAGECOR	1	ID 1521. "Posibilidad de conflicto de intereses en el desarrollo de las funciones, responsabilidades o tareas a cargo del proceso"
2	Fábrica Antonio Ricaurte	FEXAR	2	ID 1558. "Posibilidad de afectación de la imagen del proceso por uso indebido de autoridad o exceso de poder."

Industria Militar - INDUMIL

www.Indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54, No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

Indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sovtransparente@indumil.gov.co

No. 03.040.393

ASUNTO : IM OC OCI Informe Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2025

No.	UNIDAD DE NEGOCIO	ABREVIATURA INDUDARUMA	No. RIESGOS DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADOS	RIESGO EVALUADO
3	Fábrica Santa Bárbara	FASAB	4	ID 1534. "Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado."

Tabla 2 Fuente Propia Oficina de Control Interno Industria Militar

En total se encontraron 66 Riesgos de Corrupción con una muestra evaluada de 21.

Nota: La Oficina de Control Interno tendrá en cuenta las recomendaciones emitidas por la segunda línea de defensa, Oficina de Planeación, en el documento No. 03.034.816 - IM OC OFP PRIMER INFORME GESTIÓN DEL RIESGO 2025, para la revisión y seguimiento de los riesgos de corrupción. La Oficina de Planeación con este informe brinda una visión detallada de todos los riesgos en general y a nivel de unidad de negocio, este informe busca anticipar y prevenir problemas, implementar medidas de mitigación, tomar decisiones informadas y cumplir con normativas, con el fin de reducir la incertidumbre y garantizar que las operaciones se realicen de manera segura y eficiente.

La información anterior permite evidenciar una variación en la cantidad de riesgos de corrupción identificados, teniendo en cuenta que en el tercer cuatrimestre 2024 fueron gestionados 155 riesgos de esta categoría.

Teniendo en cuenta la recomendación generada en el cuatrimestre anterior mediante documento No. 03.010.233 "IM OC OCI Informe Riesgos de Corrupción tercer cuatrimestre 2024" así:

"A los Procesos y Subprocesos del SGI y la segunda línea de defensa Oficina de Planeación, aunar esfuerzos para depurar la información contenida en el módulo de riesgos de INDUDARUMA, teniendo en cuenta que durante la verificación efectuada se observaron diferencias en el número de riesgos de corrupción generado por el filtro del módulo de informes vs la información generada en la búsqueda por código de cada proceso de manera individual realizada en el listado maestro del módulo de riesgos, lo anterior con la finalidad garantizar confiabilidad de la información".

Se observa que se sigue encontrando diferente información en los filtros de acuerdo a la verificación realizada.

3. Verificación selectiva al diseño y efectividad de controles en riesgos asociados a corrupción.

Dados los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, de noviembre de 2022, para el desarrollo de esta verificación selectiva, los criterios a validar en el diseño y efectividad de controles en la muestra de 21 eventos negativos fueron:

- **Responsable de ejecutar el control:** Cargo del servidor o sistema que realiza la actividad de control.
- **Acción:** Se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte de control.
- **Complemento:** Corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.

Se realiza una verificación selectiva de los riesgos de corrupción identificados en el sistema INDUDARUMA para cada proceso que integra el Sistema de Gestión Integral, lo que permite verificar

No. 03.040.393

ASUNTO : IM OC OCI Informe Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2025

las observaciones y recomendaciones generadas al seguimiento del tercer cuatrimestre de 2024, con el fin, que sean replicadas en los riesgos de corrupción, así mismo se garantice la mitigación del riesgo y reducir la materialización.

Tabla 2, Evaluación al diseño y efectividad de los controles.

PROCESO O SUBPROCESO	RIESGO EVALUADO	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
OFF	ID 1177, "Fuga de información catalogada por la empresa como confidencial y/o reservada en beneficio propio o de terceros. (Planes mayores, Iniciativas y negocios estratégicos, etc.)".	La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. No se evidencia la actualización del riesgo conforme a lo acordado en la reunión del 13 de marzo de 2025 con LAC 45, en la cual se estableció que debía verificarse todas las etapas dentro del sistema. Esta actualización es clave para definir y asegurar una gestión efectiva del riesgo.	Fortalecer: 1. La actualización de los Riesgos cuatrimestralmente como está estipulado en la "POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES EN LA INDUSTRIA MILITAR" Cód.: IM OC OFF CP 002 Rev. 6.
GRE	ID 1135, "Posibilidad de afectación a la imagen institucional por sacar una ventaja indebida para hacer, acelerar, retardar u omitir información a grupos de interés relacionada con la gestión de responsabilidad social empresarial".	La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. Las acciones propuestas, como la publicación del Informe de Sostenibilidad 2024 en la página web, resulta ser una medida demasiado general y no aborda de manera efectiva el riesgo de corrupción identificado. Si bien la transparencia es fundamental, la publicación por sí sola no ofrece controles directos ni preventivos para mitigar dicho riesgo de forma adecuada.	Fortalecer: 1. La implementación de nuevas acciones específicas y orientadas al proceso, que contribuyan a mitigar de manera efectiva el riesgo identificado y fortalezcan los controles existentes dentro del sistema.
OGC	ID 557, "Posibilidad de que se omitan, manipulen o no se gestionen denuncias en beneficio de terceros, impidiendo la identificación y sanción de irregularidades dentro de la entidad".	La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. La actividad está bien formulada, corresponde directamente al proceso y contribuye de manera clara a la mitigación del riesgo identificado. Sin embargo, no está actualizada la evaluación de los controles.	Fortalecer: 1. La actualización de los Riesgos cuatrimestralmente como está estipulado en la "POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES EN LA INDUSTRIA MILITAR" Cód.: IM OC OFF CP 002 Rev. 6.

No. 03.040.393

ASUNTO : IM OC OCI Informe Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2025

PROCESO O SUBPROCESO	RIESGO EVALUADO	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
OFL	ID 215, "Posibilidad de afectar negativamente los intereses de la Industria Militar - INDUMIL, cuando se presenten demoras o pérdida de la objetividad e imparcialidad en el representar judicial y extrajudicialmente, a través de sus abogados en los Procesos Judiciales, negociaciones, transacciones y conciliaciones que contra ella se adelanten o se promuevan, con el propósito de obtener un beneficio personal de esa situación".	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. No se evidencia actualización del riesgo. 3. No hay evidencias cargadas para el primer cuatrimestre 2025. 4. Los controles con Id 1698, 1699, 1697 no se identifican, es decir, no se describe si son tipo detectivo, preventivo o correctivo. 	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El tipo de control que se implementa al riesgo, lo que permite garantizar que la estrategia de mitigación sea adecuada y efectiva. La clasificación de los controles (preventivos, detectivos y correctivos) ayuda a determinar si el enfoque es el correcto para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo. 2. La actualización de los Riesgos cuatrimestralmente como está estipulado en la "POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES EN LA INDUSTRIA MILITAR" Cód.: IM OC OFP CP 002 Rev. 6. 3. El cargue de las actividades para la vigencia 2025.
OSD	ID 883, "Incorrecta evaluación de la efectividad de los controles de la OSD".	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La descripción del riesgo no determina como se relaciona a un riesgo de corrupción. 2. Se realizó el cargue de las evidencias de ejecución y se encuentran alineadas con las actividades de control. 	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La elaboración de la descripción del riesgo de tal manera que se pueda entender y relacionar con un riesgo de corrupción. 2. La verificación del cargue de evidencias para que se logre ver el cumplimiento de las mismas.
GID-DID	ID 269, "Emitir falsos testimonios, mentiras o calumnias sobre comportamiento o conductas para desacreditar a compañeros, superiores o subalternos; incumplir las normas institucionales establecidas; vulnerar y suministrar información interna, privilegiada y confidencial, o desviar bienes, servicios materiales y/o recursos del proceso de I+D+i, todo ello yendo en contra de los principios éticos, morales, profesionales y del funcionamiento adecuado de la organización".	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La redacción del control permite entender claramente el objeto de control. 	<p>Continuar con el adecuado diseño y ejecución de los controles.</p>

No. 03.040.393

ASUNTO : IM OC OCI Informe Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2025

PROCESO O SUBPROCESO	RIESGO EVALUADO	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
GPR	ID 845, "Manejo indebido de Convenios".	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo se encuentra dentro de los niveles de tolerancia establecidos por la empresa. 2. No se evidencia evaluación de control y no hay cargue de evidencias de la actividad 856 para la vigencia 2025. 3. La descripción tiene falta de contexto, lo que genera dudas sobre su alcance y dificultad para evaluarlo o asociarlo claramente a un riesgo de corrupción. 	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La redacción del riesgo, de tal manera que permita identificar las actividades del proceso en las cuales se presenta el evento negativo a gestionar.
GME	ID 1148, "Fuga o pérdida de la información en beneficio propio o de terceros".	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. No hay cargue de evidencias de la actividad propuesta para la vigencia 2025. 	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La actualización de los controles del riesgo ya que es crucial para garantizar su efectividad. De esta manera, se asegura una gestión proactiva del riesgo. 2. La verificación del cargue de evidencias para que se logre ver el cumplimiento de las mismas.
GVE	ID 948. "Se desvían de las normas establecidas para la administración y legalización de las cajas menores y dineros recaudados en eventos IN SITU, en beneficio propio o de un tercero".	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. No hay cargue de evidencias de la actividad propuesta para la vigencia 2025. 3. La evidencia de la actividad corresponde al año 2024. 	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La actualización del cargue de actividades de control por parte del proceso de acuerdo a ... "la administración y legalización de cajas menores y dineros in situ recaudados"...
DCP	ID 833, "Posibilidad de afectación negativa a la imagen institucional, cuando se suministra información confidencial o reservada, que pueda generar alguna ventaja indebida para beneficio propio o de terceros soborno ante procesos críticos en la dirección de compras".	<p>La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. Aunque el riesgo se asocia a hechos de corrupción, es importante unificar y organizar los conceptos dentro de su descripción, de manera que cada aspecto esté claramente delimitado. Esto facilita su análisis y permite definir controles específicos y eficaces para su mitigación. 3. No hay cargue de evidencias de la actividad propuesta para la vigencia 2025. 	<p>Fortalecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La redacción del riesgo, de tal manera que permita identificar las actividades del proceso en las cuales se presenta el evento negativo a gestionar. 2. La verificación del cargue de evidencias para que se logre ver el cumplimiento de las mismas.

No. 03.040.393

ASUNTO : IM OC OCI Informe Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2025

PROCESO O SUBPROCESO	RIESGO EVALUADO	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
GTH	ID 202, "Posibilidad de materialización de conflicto de Intereses en el desarrollo de las funciones, responsabilidades o tareas a cargo del proceso Gestión Talento Humano".	La ficha del riesgo ID descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. Las actividades de control son manuales y preventivas. 2. La periodicidad del control 164 en la ficha técnica es anual, pero si se revisa en el icono controles actuales es cuatrimestral.	Fortalecer: 1. El ajustar y unificar la periodicidad del control 164 dentro del sistema, con el fin de fortalecer la trazabilidad, el seguimiento y la efectividad del control en la mitigación del riesgo.
GFI 2024	ID 1266, "Posibilidad de afectación institucional o pérdida de valores y recursos económicos por factores internos y externos".	La ficha del riesgo ID descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. No hay cargue de evidencias de la actividad propuesta para la vigencia 2025.	Fortalecer: 1. La verificación del cargue de evidencias para que se logre ver el cumplimiento de las mismas.
GTI	ID 1171, "Posibilidad de ser objeto de ataque por delincuentes cibernéticos que infecten, alteren o secuestren los servicios TIC".	La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. No se evidencia la actualización del riesgo conforme a lo acordado en la reunión del 13 de marzo de 2025 con LAC 45, en la cual se estableció que debía verificarse todas las etapas dentro del sistema. Esta actualización es clave para definir y asegurar una gestión efectiva del riesgo. 2. No hay cargue de evidencias de la actividad propuesta para la vigencia 2025. 3. Las evidencias registradas para la vigencia 2025 corresponden en realidad a la vigencia 2024, lo cual afecta la trazabilidad y validez del seguimiento del control.	Fortalecer: 1. La verificación del cargue de evidencias para que se logre ver el cumplimiento de las mismas. 2. La actualización de los Riesgos cuatrimestralmente como está estipulado en la "POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES EN LA INDUSTRIA MILITAR" Cód.: IM OC OFP CP 002 Rev. 6.
DCT	ID 772, "Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de adjudicar un proceso de contratación para favorecer a personas o grupos determinados".	La ficha del riesgo ID descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. Las medidas de mitigación no están siendo efectivas, ya que, después de la evaluación del control teniendo en cuenta que no es del primer cuatrimestre del año 2025, el riesgo sigue categorizado como 11-Alto. 2. Las actividades de control son manuales y preventivas. 3. El riesgo se identifica en el icono tipo como soborno, pero el contexto es corrupción.	Fortalecer: 1. El análisis y tratamiento del riesgo de tal manera que su riesgo residual (después de controles) deben mantenerse en estado MODERADO. 2. La identificación del tipo de riesgo puede estar relacionada, pero conforme a lo acordado en la reunión del 13 de marzo de 2025 con LAC 45, para este cuatrimestre no se gestionarán los riesgos de soborno. En la ficha, el contexto está relacionado con corrupción, por lo que es necesario garantizar coherencia y consistencia en la información.

No. 03.040.393

ASUNTO : IM OC OCI Informe Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2025

PROCESO O SUBPROCESO	RIESGO EVALUADO	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
DLS	ID 1190, "Manipulación de la documentación entregada por importadores y exportadores, para la autorización permisos a particulares".	La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. No se visualiza riesgo residual. 4. Los controles con Id 1474 y 1472 no cuentan con cargue de evidencias de las actividades propuestas para la vigencia 2025.	Fortalecer: 1. La verificación del cargue de evidencias para que se logre ver el cumplimiento de las mismas. 2. El realizar correctamente todo el proceso de actualización en el sistema es fundamental, ya que un riesgo sin riesgo residual indica un análisis incompleto o incorrecto, pues todo riesgo debe reflejar el nivel que persiste tras aplicar los controles.
DCM	ID 1320, "Supervisor del contrato solicita dinero al contratista para evitar posibles reportes negativos presentados en la ejecución del contrato de consultoría, obra y/o interventoría".	La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. Solo se encuentra una causa del riesgo, es una causa general, pero podría haber otras razones que contribuyan al riesgo de corrupción. 2. Todas las evidencias se encuentran documentadas en actas.	Fortalecer: 1. La identificación de múltiples causas y no limitarse a una sola ya que de esa manera se puede perder de vista otros factores relevantes que contribuyen al riesgo. Esto puede llevar a un análisis incompleto y a soluciones poco efectivas. 2. El incorporar nuevos controles que complementen los existentes, con el fin de lograr un impacto significativo en la mitigación del riesgo.
GSJ	ID 1222, "Probabilidad de la desviación de los procesos cuando un externo, (Cliente, proveedor o parte interesada, etc.) Ofrece, Promete o Entrega un beneficio o dádiva, (que pueda ser de naturaleza financiera o no financiera), obteniendo una ventaja indebida directa o indirecta e independiente de su ubicación, en violación de la Ley o Normas aplicables y lineamientos internos; al pedir y/o recibir, como incentivo o recompensa, para que el funcionario actúe o deje de actuar, en relación con su misión y/o función, para favorecimiento propio o de terceros".	La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. No se visualiza riesgo residual.	Fortalecer: 1. El realizar correctamente todo el proceso de actualización en el sistema es fundamental, ya que un riesgo sin riesgo residual indica un análisis incompleto o incorrecto, pues todo riesgo debe reflejar el nivel que persiste tras aplicar los controles.
ODI	ID 260, "Conflicto de intereses en el desarrollo de las funciones, responsabilidades o tareas a cargo del proceso Gestión de Control Disciplinario Interno".	La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. Todas las evidencias se encuentran documentadas en actas.	Fortalecer: 1. El incorporar nuevos controles que complementen los existentes, con el fin de lograr un impacto significativo en la mitigación del riesgo.

No. 03.040.393

ASUNTO : IM OC OCI Informe Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2025

PROCESO O SUBPROCESO	RIESGO EVALUADO	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
FAGECOR	ID 1521, "Posibilidad de conflicto de intereses en el desarrollo de las funciones, responsabilidades o tareas a cargo del proceso".	La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. Todas las evidencias se encuentran documentadas en actas. 2. La redacción de la descripción del riesgo tiene un enfoque muy general y no permite identificar claramente la situación de riesgo.	Fortalecer: 1. El incorporar nuevos controles que complementen los existentes, con el fin de lograr un impacto significativo en la mitigación del riesgo. 2. El análisis y la redacción de la descripción, ya que esto ayudaría a entender mejor el riesgo, identificar sus causas y consecuencias con mayor claridad, y diseñar controles más efectivos y específicos.
FEXAR	ID 1558, "Posibilidad de afectación de la imagen del proceso por uso indebido de autoridad o exceso de poder".	La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. No se visualiza riesgo residual. 2. No se evidencia la actualización del riesgo, ya que se debe verificar todas las etapas dentro del sistema. Esta actualización es clave para definir y asegurar una gestión efectiva del riesgo. 3. No hay cargue de evidencias de la actividad propuesta para la vigencia 2025.	Fortalecer: 1. El realizar correctamente todo el proceso de actualización en el sistema es fundamental, ya que un riesgo sin riesgo residual indica un análisis incompleto o incorrecto, pues todo riesgo debe reflejar el nivel que persiste tras aplicar los controles. 2. La actualización de los Riesgos cuatrimestralmente como está estipulado en la "POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES EN LA INDUSTRIA MILITAR" Cód.: IM OC OFF CP 002 Rev. 6. 3. La verificación del cargue de evidencias para que se logre ver el cumplimiento de las mismas.
FASAB	ID 1534, "Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado".	La ficha del riesgo descargada desde el aplicativo INDUDARUMA, permite observar que: 1. No tiene establecido un plan de contingencia. 2. Solo tiene establecido un control el cual está basado solamente en charlas.	Fortalecer: 1. La implementación del plan de contingencia, es importante porque permite responder de manera rápida y efectiva ante la materialización del riesgo, minimizando sus efectos negativos en los procesos, recursos o servicios. 2. El incorporar nuevos controles que complementen los existentes, con el fin de lograr un impacto significativo en la mitigación del riesgo.

Tabla 3 Fuente Propia Oficina de Control Interno Industria Militar

De la muestra seleccionada 1 (uno) riesgo cumplió con los lineamientos para el adecuado diseño y efectividad de controles y seguimiento, los cuales fueron identificados en los siguientes procesos:

No.	ABREVIATURA	NOMBRE PROCESO O SUBPROCESO
1	GID-DID	Gestión Investigación, Desarrollo e Innovación

No. 03.040.393

ASUNTO : IM OC OCI Informe Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2025

LIMITANTES

No se presentaron limitantes en el desarrollo de la presente verificación.

FORTALEZAS

1. Los procesos y subprocesos en la Industria Militar se encuentran claramente definidos, debidamente documentados y son de fácil acceso para los funcionarios. Esta estructura favorece la supervisión efectiva y contribuye a minimizar la probabilidad de que se materialicen riesgos de corrupción.
2. La Industria Militar dispone de políticas éticas claramente definidas, conocidas y respetadas por todos los funcionarios, lo que garantiza prácticas organizacionales íntegras, justas y transparentes.

DEBILIDADES

1. Se evidencia que las recomendaciones realizadas mediante documento No. 03.010.233 *"IM OC OCI Informe Riesgos de Corrupción tercer cuatrimestre 2024"*, a los procesos y subprocesos correspondientes a la redacción de los riesgos de corrupción, persisten en el cuatrimestre verificado. Es fundamental implementar acciones correctivas y programas de capacitación para mejorar la calidad en la redacción y evaluación de los riesgos, asegurando así una gestión más eficiente y acorde con los estándares esperados.
2. Se ha identificado que el aplicativo INDUDARUMA presenta inconsistencias al consultar los datos registrados en el módulo de riesgos. Al filtrar los riesgos por código y comparar la información con el mapa institucional de riesgos disponible en la página web de la entidad, se observa que los datos no coinciden o no están actualizados. Esta desactualización y falta de coherencia dificultan la búsqueda de información precisa y confiable. Esta situación genera reprocesos y afecta la efectividad de las recomendaciones emitidas, así como las acciones realizadas por los procesos involucrados.

RECOMENDACIONES

1. Los Líderes de Proceso deberán identificar y reportar de manera formal y oportuna aquellos riesgos de corrupción que no han sido atendidos por los funcionarios responsables, con el propósito de determinar posibles omisiones en el cumplimiento de sus funciones y obligaciones como empleado oficial o servidor público, además de lo anterior, esto, deberá culminar en la toma de medidas disciplinarias y administrativas que permitan dar cumplimiento sin dilaciones injustificadas a lo expresado en la normativa vigente.

Es importante para los procesos que integran el Sistema de Gestión Integral de la Industria Militar:

2. Verificar que las actividades de control estén directamente alineadas con las funciones, objetivos y riesgos específicos de cada proceso, asegurando la implementación de acciones concretas y propias para la prevención de la corrupción, más allá de medidas generales.
3. Tener en cuenta las recomendaciones realizadas para cada riesgo en el informe No. 03.010.233 *"IM OC OCI Informe Riesgos de Corrupción tercer cuatrimestre 2024"*, teniendo en cuenta que se evidencian los mismos puntos de mejora en la gestión del riesgo.

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibató | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sovtransparente@indumil.gov.co

No. 03.040.393

ASUNTO : IM OC OCI Informe Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2025

4. Realizar las gestiones correspondientes, de acuerdo a los lineamientos establecidos, para el análisis de **Riesgo Fiscal**, el cual de manera general representa el daño al patrimonio público, representando en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida o deterioro de los bienes o recursos públicos o a los intereses patrimoniales del Estado (Decreto 403 de 2020, Art. 6), los cuales deben alinearse a la Ley 1474 de 2011.

Considerando que las bases de la responsabilidad fiscal están consignadas en la Ley 610 de 2000 y sus bases sentadas en los artículos 267 y 268 de la Constitución Política de 1991, los cuales fueron modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019. Por lo anterior, es importante tener en cuenta la estructura y elementos de la definición del riesgo fiscal que presenta la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 de noviembre de 2022, Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, la cual, es armónica con la norma ISO 31000 de 2018.

5. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar - Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev. 18, de igual manera reportar oportunamente de los mapas de riesgos a la Oficina de Planeación.
6. Conforme a las instrucciones emitidas por la Oficina de Planeación respecto a la eliminación de riesgos, una vez realizada la actualización correspondiente, es necesario verificar que los riesgos solicitados para eliminación hayan sido efectivamente retirados del sistema.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. El Proceso Gestión Estratégica en coordinación con los procesos y subprocesos de la Industria Militar, articular la codificación frente a los riesgos de corrupción, teniendo en cuenta el "*Listado de Procesos y Subprocesos*" Cód.: IM OC OFP IF 050 Rev. 4, con el fin de alinearlos en el Sistema de Gestión Integral, así mismo y con el fin de generar mayor veracidad y acceso de la información.

Nota: Es de gran importancia para los procesos gestionar las oportunidades de mejora generadas por la Oficina de Control Interno con el fin de evitar futuros hallazgos por incumplimientos, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*", "(...) artículo 4, Elementos para el Sistema de Control Interno. literal g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno".

HALLAZGOS

En desarrollo de la verificación realizada, no se evidenciaron hallazgos administrativos relevantes o con incidencia significativa. Lo anterior para su conocimiento y aplicación con la finalidad de mejorar los procesos de la Industria Militar de Colombia.

Cordialmente,



ABG. JORGE ALEJANDRO ZAMORANO CONTRERAS
Jefe de Grupo Oficina de Control Interno

Fecha de elaboración: 9 de mayo de 2025.